

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **059**

Fecha Estado: 14/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020170029900	Verbal	ADRIANA PATRICIA SANDOVAL ALVAREZ	MANUELA GUTIERREZ ALVAREZ	Sentencia Declara no probadas las excepciones de mérito. Ordena oficiar. No condena en costas. Ordena archivo del expediente. voc	13/08/2020		
05001311001020180049000	Ejecutivo	ALEJANDRA CASTAÑEDA HERNANDEZ	STVEN ALFONSO PEREZ ARIAS	Auto termina proceso por Pago Quedando a paz y salvo hasta el mes de agosto de 2020. Mantiene medida de embargo a partir del mes de septiembre por dos años. Ordena entrega de los depositos constituidos hasta el mes de febrero de 2020 a la demandante, ordena fraccionamiento de titulo para entrega a la demandante de 109.926 y al demandado de 65.670. Los demás depositos en adelante serán devueltos al demandado. Ordena levantar el reporte a las centrales de riesgo y la restricción en la oficina de migración. voc	13/08/2020		
05001311001020190053200	Ejecutivo	MARITZA RAMIREZ LEMUS	WILSON ANDRES CHAVERRA	Auto resuelve desistimiento Decreta desistimiento del amparo de pobreza otorgado al demandado, Ordena correr el traslado restante de la demanda. voc	13/08/2020		
05001311001020190060700	Verbal	REFUGIO ELENA DURANGO SEPULVEDA	SANDRA PATRICIA ARIAS SOSA	Auto que Nombra Curador Ad litem al doctor Juan Felipe Madrigal López, quien se localiza en la transversal 39 # 73 A 11, interior 703 de Medellín, 300 618 38 25, la parte interesada notificará la designación. Pone en conocimiento la respuesta dada por la Nueva Clínica Sagrado Corazón S.A.S. Requiere a la parte actora. Ordena notificar al DF de esta providencia, con copia integra del expediente. voc	13/08/2020		
05001311001020200006500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEXANDER VELASQUEZ MONSALVE	YUDITH MILENA VELASQUEZ GALEANO	Auto ordena emplazamiento A las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso. En los terminos del decreto 806 de 2020, en concordancia con el C.G.P. voc	13/08/2020		
05001311001020200007600	Verbal	LUZ MARINA SERNA CORDOBA	XXXXXXX	Auto que admite demanda y reconoce personería A la doctora Jenny Judith Diaz Corzo. Ordena notificar el auto a la parte demandada. Requiere a la parte para que arrime copia autentica del registro civil de nacimiento. voc	13/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200008800	Verbal	JESUS ALIRIO ZABALA	ESPERANZA DEL SOCORRO ZAPATA TABORDA	Auto que admite demanda y reconoce personería Al doctor Victor Andres Molina Escobar. Ordena notificar a la demandada. Concede amparo de pobreza al demandante. voc	13/08/2020		
05001311001020200009300	Verbal	LISBELD MARCELA NARVAEZ SALAZAR	ESTEBAN GOMEZ BUSTAMANTE	Auto que admite demanda Previo a ordenar emplazamiento del demandado la parte demandante deberá aportar consulta en ADRES y en RUAF. Niega la medida de permiso de salida del país. voc	13/08/2020		
05001311001020200009600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NATALIA ANDREA SANCHEZ LOPEZ	OSCAR HERNAN ZAPATA MESA	Auto que admite demanda Ordena notificar al demandado. voc	13/08/2020		
05001311001020200010400	Verbal	SILVIA DEL SOCORRO SANCHEZ CALDERON	JORGE RODRIGO ARANGO CASTAÑO	Auto que admite demanda y reconoce personería Al doctor Hector Andres Gonzalez Cano. Ordena notificar a la parte demandada. Decreta embargo. voc	13/08/2020		
05001311001020200013000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAIRA DEL SOCORRO MONTOYA PATIÑO	ARMITH MORENO TORRES	Auto que admite demanda y reconoce personería A la doctora Luz Angela Giraldo Ramirez. Ordena notificar al demandado. voc	13/08/2020		
05001311001020200013200	Verbal Sumario	DIANA CECILIA MARTINEZ JIMENEZ	MARIANO EMILIO ARANGO MONTOYA	Auto que admite demanda y reconoce personería Al doctor Jesus Albeiro Betancur Velasquez. Ordena notificar al demandado. Autoriza al doctor Juan Camilo Vallejo Meneses. Tiene como dependiente a Jose Michael Toro Cardona. voc	13/08/2020		
05001311001020200013600	Verbal	LUIS EDUARDO ECHEVERRI FLOREZ	YASSI PEREA VALDERRAMA	Auto que admite demanda y reconoce personería Al doctor Luis Fernando Hernandez Meza. Previo a ordenar el emplazamiento solicitado, se requiere al demandante para que aporte la consulta en ADRES y el RUAF. voc	13/08/2020		
05001311001020200013700	Verbal	MARIO DE JESUS PALACIO SIERRA	LUZ MARINA ALVAREZ CAÑAS	Auto que inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Reconoce personería al doctor Alexis Mejia Monsalve. voc	13/08/2020		
05001316001020150037100	Ejecutivo	VANESSA BETANCUR CARDENAS	ROBERTO JAIRO BETANCUR CASTAÑO	Auto ordena entregar titulos Y ordena archivo del expediente. voc	13/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO (A)